



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Ciencias Naturales, para que la Med. Felicitas DURANY realice una pasantía bajo la dirección de la Dra. Delia AIASSA en dicho Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente.

Que asimismo cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente, declarando la postulante conocer la reglamentación, se cuenta con cobertura de accidentes de trabajo y seguro de vida y se detalla la propuesta del Plan de Trabajo.

Que la Med. Felicitas DURANY cuenta con seguro de riesgo de accidentes personales dependiente de la Caja de Previsión Social para Profesionales de la salud de la Provincia de Córdoba.

Que la pasante se incluirá en el Plan de Protección de Laboratorios correspondiente.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro. Autorizar la pasantía de la Med. Felicitas DURANY (DNI. 36.355.132), procedente de la Institución Mater Vita, para realizar una pasantía sobre "Agentes genotóxicos presentes en la dieta de gestantes", bajo la dirección de la Dra. Delia AIASSA en el Departamento de Ciencias Naturales, desde el 29 de Septiembre de 2016 al 10 de Marzo de 2017

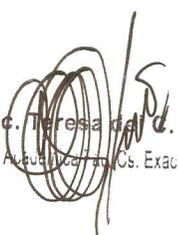
ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del Informe Final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado en el Artículo 1ro.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION Nº: 274

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Lic. Teresa Quintero
Sec. Asesoría y Transferencia
Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



VISTO la Resolución Decanal Nro. 422/2016, por la que se fija como cronograma para el llamado a Concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda para desempeñarse en el AREA LABORATORIO II, del DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA MOLECULAR de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 422/2016 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 422/2016, por la que se fija como cronograma para el llamado a Concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda para desempeñarse en el AREA LABORATORIO II, del DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA MOLECULAR de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

275

RESOLUCION N°:

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Lic. Teresa de C. QUINTERO
Seu. A. de la Univ. N. de Río Cuarto, Físico-Químicas y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.